

San Jacinto, 18 de Abril 2023

RESOLUCION

Nº 108/23

ACTA Nº 07/22

VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo, sobre las Transposiciones de rubros que se deben realizar en el Programa 124 de San Jacinto para el pago de facturas por un monto de \$ 5.085.260,00,00.

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento y viendo que es necesario realizar dichas Transposiciones para tener rubros y pagar a proveedores, el Concejo avala reforzar renglones indicados en planteo adjunto.


El Concejo Resuelve:

1) Autorizar las Transposiciones de rubros por un monto de \$ 5.085.260,00 y reforzar los renglones indicados en el planteo.


2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



CARMEN VALIENTE
CONCEJAL



Adriana González
Concejal



Javier García
Concejal



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



SILVIA RODRIGUEZ
CONCEJAL